

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 24 de MAYO de 2016

DECRETO EXENTO N° 2006 /
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°1871, del 16 de mayo del 2016, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a Doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo del presente año.

DECRETO

PAGUESE, a **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT 60.503.000-9** la suma de \$60.498.- (Sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho pesos). Por concepto de cancelar servicio de envío de encomiendas mes de **ABRIL** 2016. Se adjunta detalle:

FACTURA N°	FECHA	MONTO
211386	30-04-2016	60.498

TOTAL \$60.498.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MMS/DAA/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencias